

Periodo Constitucional

2018-2021

Quinta Acta de Sesión 2019

Primera Sesión Extraordinaria

26 de Marzo del 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día martes 26 veintiséis de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2019, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las comisiones conjuntas de Hacienda y Recaudación; Educación, Cultura y Fiestas Cívicas; y Asistencia Social y Participación Ciudadana, que autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio 2019, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Ausente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Con base en lo estipulado por el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco toda vez que se aprobó el orden del día, propongo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente entregados". -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de trece de los asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor

2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En lo que respecta al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN; EDUCACIÓN, CULTURA Y FIESTAS CÍVICAS; Y ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO 2019, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó, *"Por medio del presente dictamen se resuelve el asunto turnado a las comisiones edilicias de Hacienda; Educación; y Asistencia Social, en el marco de la cuarta sesión ordinaria de este pleno, con relación a la suscripción del convenio con el Gobierno del Estado que tiene por objeto la ejecución de las acciones encaminadas a la entrega de calzado escolar, uniforme y mochilas con útiles escolares por estudiante del nivel básico de educación que se encuentren inscritos en instituciones de educación pública en el Estado. Derivado del estudio del asunto en referencia, se determinó que la procedencia de la suscripción del convenio resulta viable, toda vez que ello traería consecuencias positivas para los estudiantes de nuestro municipio, tomando en consideración la mejora en el aprovechamiento escolar y la reducción de la desigualdad, lo que contribuirá a la disminución en la deserción escolar. Como es de su conocimiento, y tal como se comentó en el marco de la cuarta sesión ordinaria, el esquema de subsidio compartido para otorgar el paquete de útiles escolares, corresponde un 50% al Gobierno Municipal y un 50% al Gobierno del Estado de Jalisco, comprometiéndose este último para llevar a cabo el proceso de licitación de los paquetes escolares que serán adquiridos para la ejecución de este programa, por lo que se deberá consentir la afectación de participaciones federales del*

Fondo General de Participaciones (Ramo 28), para ser destinadas en garantía de pago, cuya cantidad asciende a los \$5'730,764.43 (Cinco millones setecientos treinta mil setecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos 43/100 M.N.), correspondientes al 50% cincuenta por ciento del valor del programa, que de aprobarse, será ejecutado en el presente ejercicio fiscal. De verse beneficiado el municipio con dicho programa, la cantidad estimada de paquetes escolares serían los siguientes: Mochilas con Útiles 15776 (quince mil setecientos setenta y seis) Unidades; Calzado Escolar 12912 (doce mil novecientos doce) Unidades y Uniformes 12912 (doce mil novecientos doce) Unidades. Decirles que la razón por la que es un mayor número de Mochilas con Útiles obedece a que también se está considerando en este rubro al sistema preescolar, es decir, en cuanto a Calzado Escolar y Uniformes estos no serán otorgados a preescolares. Si no hay algún comentario solo me resta agradecer el trabajo realizado por las comisiones edilicias que han participado. Visto lo anterior pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:" - - - - -

"PRIMERO. EL H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse con base en las especificaciones descritas en cada paquete escolar en los centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$ 5'730,764.43 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO 43/100 M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, iniciando con esta aportación a partir del mes de abril para concluir en el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (RAMO 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio".

"SEGUNDO. Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (Ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de Ocotlán, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios". - - - - -

"TERCERO. Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio". - - - - -

"CUARTO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ratifica a la C. Guillermina Navarro Ríos, Directora de Programas Sociales como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados". - - - - -

"QUINTO. Se aprueba y faculta a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal; C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Sindico; C. Roberto Carlos Navarro Vaca, Encargado de la Hacienda Municipal; El C. Edgar Huerta Sevilla, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento". - - - - -

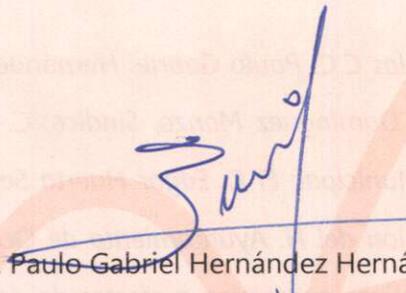
Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA** con trece votos a favor de los asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Julio Cesar Marquez Lizarraga' and 'Ayuntamiento de Ocotlan']

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo la 19:42 diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día 26 veintiséis de marzo del 2019 dos mil diecinueve. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

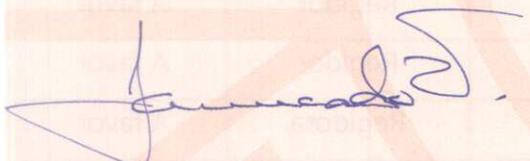


C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Juan Antonio Mercado Vargas



C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Josué Ávila Moreno

C. Miguel Ángel Robles Limón

C. Bertha Alicia Rocha García

C. Julio César Márquez Lizárraga

C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco

C. Enrique García Hernández

C. María Lucina Limón Ramírez

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL